

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las diez con diez del día veintinueve de abril del dos mil quince, el Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **N°OIR15-018**, el día once de abril de dos mil quince presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de _____ de veintiún años de edad, con el documento Único de Identidad No. _____, estudiante universitaria y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley y 19 del reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACION PÚBLICA SOLICITADA RELATIVA A:

Entrevista para conocer parámetros que siguen para supervisar los centros gubernamentales y no gubernamentales que conforman la Red de Atención Compartida.

Dicha información se entrega a los veintinueve días del mes de abril del dos mil quince a través del medio solicitado.

Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314732 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv